

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/288/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 12 de diciembre de 2017. -----

Por recibido el oficio número ---/2017, de fecha 08 de diciembre de 2017, suscrito por el Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; téngase por aceptando la conciliación propuesta por este Organismo mediante oficio número SV----/2017, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a los derechos humanos de **A**, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia**, atribuidas a **servidores públicos de la Agencia del Ministerio Público de Detenidos, mesa III**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

JARC/GGG*